



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003179-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diferentes aspectos relacionados con las licencias de caza subvencionadas en 2023 y 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003152 a PE/003187.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según contestación a la pregunta escrita número 1102968 relativa al ahorro para cazadores y pescadores que obtuvieron licencia en cada provincia en 2023 y 2024, se agruparon las licencias expedidas en los años 2023 y 2024 atendiendo a los datos de domicilio facilitados por cada titular que se corresponde con alguna de las 9 provincias de la Comunidad y teniendo en cuenta que el importe de las tasas objeto de bonificación es de 15,20 euros para la licencia de pesca, 42,65 euros para la licencia de caza Tipo A y 13,70 euros para la licencia de caza con galgo.

Y en función de los datos facilitados respecto a las licencias que habilitan a la práctica de la caza o de la pesca en todo el territorio de la Comunidad:

Se pregunta:

- 1.- ¿Qué número de licencias de caza TIPO A fueron subvencionadas a cazadores o cazadoras empadronados en Castilla y León? Especificar por provincia y por año, en 2023 y 2024.
- 2.- ¿Qué número de licencias de Caza con Galgo fueron subvencionadas a cazadores o cazadoras empadronados en Castilla y León? Especificar por provincia y por año, en 2023 y 2024.
- 3.- ¿Qué número de licencias de caza de Pesca fueron subvencionadas a cazadores o cazadoras empadronados en Castilla y León? Especificar por provincia y por año, en 2023 y 2024.

Valladolid a 18 de marzo de 2025

Los Procuradores y Procuradoras

José Luis Vázquez Fernández,

Rosa Rubio Martín,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



José Francisco Martín Martínez,

Alicia Palomo Sebastián,